

(13.)
Et ecce
volumen
volans.
Zachar.
cap 5.

En Vuestra Magestad busca esta Historia su asylo: y pues la justificacion de los motivos, con que lo executa, es constante, no se debe estrañar, que ponga tan alto su refugio. No es tan nuevo, el que los Libros vuelen: (13.) y aunque pudiera ocasionarse alguna novedad, de que este vuele à tanta elevacion, todo cessa en el conocimiento, de que, para solicitar tan singular fortuna, le sobran impulsos. Vuela esta obra à Vuestra Magestad, como el desvalido à su amparo: vuela, como prenda à su legitimo dueño: y vuela en alas de el grato justo reconocimiento de la Religion Bethlehemitica, con quien gustosamente me empleo en rogar à Dios, guarde la Catholica, y Real persona de Vuestra Magestad para bien de la Christiandad. Puerto de Santa Maria, y Mayo 8. de 1722.

B. L. R. P. D. V. M.

Fray Joseph Garcia de la Concepcion.

APRO.

APROBACION DEL M. R. P. F. JUAN CARRASCO
de la Soledad, Lector de Theologia, y Ex-Difinidor de la
Santa Provincia de San Diego, de Andalucia, de la mas
estrecha Observancia de N. S. P. S. Francisco.



OR mandado, y comision de nuestro Charissimo Hermano Fray Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Diego, y Prefecto Apostolico de las Misiones à la Africa, he leído vn Libro, cuyo titulo es: *Historia Bethlehemitica. Vlt exemplar, y admirable de el Venerable Sirvo de Dios, y Padre Pedro de S. Joseph Betancur, Fundador de el Regular Instituto de Bethlehen en las Indias Occidentales; frutos singulares de su fecundo spiritu, y successos varios de esta Religion.* Escrito por nuestro Hermano Fray Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Religioso Descalzo de N. P. S. Francisco, hijo de esta Santa Provincia de San Diego, de Andalucia. Y aunque antes de leerlo, me hize cargo de mi obligacion, y Religiosa obediencia, para sacrificar por esta con Abraham en la rigorosa censura de esta Historia, el afecto cordial, con que amo à su Historiador; ayendolo leído con cuydado, no hallo cosa, en mi corto juicio, digna de censura en el, y entiendo, que hallará, quien lo leyere, la aprobacion de mi afecto à su Autor. Y aun mas aprecio hará de su talento, quien mirare el trabajo de este Libro, concluido con mucha brevedad por vn sugeto de poca salud, sin que por esta ocupacion faltasse à las forzosas tareas de Cathedra, y Confessionario, no olvidando las de el Pulpito, y manejandolo todo con mucha destreza. Pues fue Aod celebrado en la Escritura, porque vsaba à derechas de sus dos manos. (1.)

Consiste la destreza, de el que escribe las vidas de virtudes excelentes, como advierte San Bernardo, (2.) en persuadir con Christiana eloquencia, à que vivan en nuestras memorias, los que murieron en Dios; porque revivan en Dios, à impulsos de sus exemplos, los vi-

(1.)
Iudic. c. 3. v. 15.
Aod.: qui utraque
manu pro dextera
utrabatur.

(2.)
D. Bernard. in Prae-
fat. ad vitam S. Ma-
tiae. Per hoc enim
quodammodo apud
nos etiam post mor-
tem vivunt; multos
que ex his, qui vi-
ventes mortui sunt,
ad vitam provocant,
& revocant vitam.

99

VOS;

(3.)
D. Greg. orat. 20. in Machab. Qui martyrium subire ante Christi Passioem, quid facturi eratis, si post Christum persecutionem passi fuissent?

(4.)
*Exod. c. 25. v. 40. Inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est. *Alapi de hic: Inspice exemplar, quod tibi in monte Calvariae à Christo ostensum est.**

(5.)
D. Greg. lib. 3. Dialog. cap. 37. in fin. Numquam peccatores ad lamentum penitentiae redirent, si nulla essent bonorum exempla.

(6.)
D. Bernard. ubi supr. Semper quidem opere pretium fuit, illustres Sanctorum describere vitas, ut sint in speculum, & exemplum.

(7.)
Sapient. c. 5. v. 4. Nos insensati vitam illorum aestimabamus insaniam, & finem illorum sine honore. Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, & inter Sanctos fors illorum est.

(8.)
1. Corinth. cap. 1. v. 27. Quae stultae sunt mundi, elegit Deus, ut confundat sapientes.

vos, que están muertos por la culpa. Por esto celebraba San Gregorio, (3.) mas que por grande, por raro, el triunfo glorioso de los Machabeos, que padecieron martirio antes de la Pasión de el Redemptor, exemplar (4.) Divino, y vnico de toda la Santidad. Porque discurría el Santo, que nunca se alentara el Pecador à empuñar contra los vicios la Cruz de la penitencia, si nunca le estimulara el exemplo de los Justos. (5.) A la leccion de este Libro debe alguna ternura mi tibieza: luego debo pedir, que salga a luz, porque en todos se impriman sus exemplos; pues afirma el citado San Bernardo: (6.) que escribir vidas de insignes sugetos en opinion de Santidad, es vno de los cultivos, que fecunda mas de frutos à la Viña de la Iglesia.

Quanto agrega el Autor en este Libro, es vn tesoro de heroicos exemplares, engarzados con primor en el hilo de oro de su eloquencia, tan sutil, como erudita, que en tanto laberinto de sucesos nunca pierde el hilo de conseqüente. Entre todos me roba la atencion aquel aliento, ò celestial impulso, con que desafió à sus condiscipulos à la lid de vna disputa el Venerable Pedro de San Joseph: porque no respondiendo à sus preguntas, fuesse mas conocida su ignorancia, y su humildad lograsse en sus desprecios triunfos contra el amor proprio. Para esto discurro, que tuvo mysterio, mandarle el Maestro subir à la Cathedra: pues quando le negaba su rudeza la propiedad de Discipulo en rudimentos pueriles, le admiraba Cathedratico en la Theologia mystica la circunspeccion religiosa de el Maestro, que penetrò sus intenciones. Y no se debe estrañar, ni la admiracion de el Maestro, ni el magisterio de el Discipulo; pues lo celebra la sabiduria, (7.) colocando esta especie de humildad entre los hijos de Dios, y en la fuerte de los Santos. Y de los ignorantes para el mundo, dize San Pablo, que se vale Dios, para confundir à los Sabios soberbios. (8.)

Perfuadelo tambien, el que siendo los dos exemplares, que mas practicaron este abatimiento, el Patriarcha de los Pobres, San Juan de Dios, y mi Serafico Padre San Francisco, de este fue hijo en su Orden Tercero,

cerò, y à el otro le imitò en el Instituto. Quizà para mayor imitacion se llama este Bethlehemitico: porque mi Padre Serafico, como loco de amores por Jesus, se llamaba el Tontillo de Belen. Y como à San Juan de Dios señalò este el Cielo de Granada, para campo de sus triunfos, señalò el mismo à el Venerable Pedro la palestra para sus victorias en la illustre Ciudad de Goatemala: pues las voces de la fama de la Christiana piedad de sus Hijos publican en los ecos de sus nombres, que (aun quando se halla el Orbe Español en el mas lamentable olvido de el Cielo) por San Juan de Dios en GRA-NADA, y por el Venerable Pedro en GOATE-MALA, se halla oy vna, y otra NADA-MALA.

A el ver la vez primera esta Ciudad el Venerable Pedro Betancur, tiene à mysterio el Autor, que allí temblasse la tierra. Los que quisieren negar, que ay temblores de tierra mysteriosos, haràn hablar las piedras de el Calvario. (9.) Pero, aunque en aquel Pais son frequentes los temblores, y que los mas conocen por su origen à las causas naturales; para que este fuesse mysterioso, dà muchos testimonios esta Historia, que yo procurarè incluir en vno. Nadie dirà, que son mas frequentes los temblores en Goatemala, que la alteracion en las aguas de el mar. (10.) Pero deben conceder, que esta fue algunas vezes mysteriosa. Es verdad cano-nizada, que lo fue la tormenta de Jonas: (11.) pero esta discurro, que nos lleva à el Puerto.

Por seguir el impulso Celestial, dexò el Venerable Pedro à sus padres, y à su patria, atropellando los riesgos de el mar. Por no executar el mandato de Dios huia Jonas de Ninive. (12.) Mas: quando temblò la tierra, oraba Pedro. Quando se alterò el mar, dormia Jonas. (13.) Pues estas juzgo, que fueron las causas de el temblor, y la tormenta. Veamos ya los efectos. Quando temblò la tierra en Goatemala, fue recibido el Venerable Pedro de todos sus moradores con expresiones de piedad, y amor. Quando se alterò el mar contra la Nave, echaron à Jonas de la Nave al mar. (14.) Luego en sus causas, y efectos se ostenta mysterioso aquel temblor:

(9.)
Matth. c. 27. v. 51. Terra mota est, & petrae scissae sunt.

(10.)
Eccles. c. 43. v. 26. Qui navigant mare, enarrent pericula eius.

(11.)
Jonas c. 1. v. 4. Dominus autem misit ventum magnum in mare, & facta est tempestas magna.

(12.)
Ib. v. 3. Surrexit Jonas, ut fugeret in Tharsis à facie Domini.

(13.)
Ib. v. 5. Et Jonas dormiebat sopore gravi.

(14.)
Ib. v. 15. Et tulerunt Ionam, & miserunt in mare.

blor: pues persuaden à nuestra piedad; que movió el Cielo à la tierra en los moradores de aquella Ciudad, para que afectuosos recibiesen, à el que obediente seguia su impulso: como fue mysterioso arrojar de la Nave, à el que no le obedecia.

Con mas eficacia lo prueba el Autor; ya con dezir, que la Reyna de el Cielo mandò à Pedro bolver à Goatemala; quando este salia à buscar el Martyrio, y ya escribiendo los frutos copiosos, que diò Pedro à el Cielo en aquella Ciudad. Por estos, por los que espero de la leccion de este Libro, y por no hallar en el cosa contraria à los Dogmas Catholicos, Decretos Pontificios, ni buenas costumbres, lo juzgo digno de salir à luz, para utilidad de el Pueblo Christiano. Así lo siento. Salva mi rendida obediencia à los pies de la Silla Apostolica, &c. En este Convento de San Juan Baptista, de Xerez de la Frontera. En 1. de Febrero de 1723. años.

Fr. Juan Carrasco de la Soledad.

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Fr. FRANCISCO de San Nicolás Serrate, Lector de Theologia, y Ex-Difinidor de Franciscos Descalzos de la Provincia de San Diego, de Andalucia.



NUNCA menos rezeloso de trabajo en el precepto, que al verme con el de nuestro Charísimo Hermano Fray Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Prefecto Apostolico de las Misiones de Africa; y Ministro Provincial, para reconocer, y juzgar de el Libro: *Historia Bethlehemitica: Vida exemplar, y admirable de el Venerable Siervo de Dios, y Padre Pedro de San Joseph Betancur, Fundador de el Regular Instituto de Belen en las Indias Occidentales, frutos singulares de su fecundo espíritu, y successos varios de esta Religion, &c.* su Autor, nuestro Hermano Fray Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Prima de Theologia en esta Provincia.

Desde luego me prometia en esta obra, por su asumpto, y vida de un Varon à todas luzes excelente, glorioso en si, y en la dilatada generacion, (1.) que vincula à la posteridad merituosimos elogios, (2.) ver un nivel perfecto de la mejor vida: (3.) un estímulo fuerte para el amor Divino: (4.) la escritura eficaz de los espíritus sencillos: (5.) un fenix dichoso, que en el comun decreto de la mortalidad *inse, y no bolver*, (6.) logra el privilegio de bolver, aviendose ido, en la pluma de su Historia, como rayo, que alumbra, y rompe los mas duros corazones: (7.) y admirar repetido aquel heroico empeño de los Santos Padres, y primeros Escritores de la Iglesia, en historiar los hechos, y virtudes de los Santos. (8.)

Prometiam singularmente ver magnificado al pacifico Salomon con este oro finissimo de el nuevo Mundo, piedra preciosa, aroma inestimable, (9.) balsamo virtuoso, fundamento grande, y abundante mina, que en mudeciése à Plinio en la trasposicion infructuosa de el

aurum &c. Et 2. Paral. 9. 9. Aromata multa nimis. non fuerunt aromata talia, vt hæc. Petrus, id est, Petra. Isai. 28. 16. Lapidem angularem, pretiosum.

(1.) Eccli. 44. 1. Laudemus viros gloriosos, & parentes nostros in generatione sua.
(2.) V. S. Qui de illis nati sunt, reliquerunt nomen narranti laudes eorum.
(3.) S. Ambros. de S. Joseph: Sanctorum vita cæteris norma vivendi est.
(4.) Ecclesia in or. S. Calixti. 14. Octobr. Ad amorem tuum nos misericorditer per sanctorum tuorum exempla restaura.
(5.) Ex florib. Henrici Gran. verb. scriptura.
(6.) Psalm. 77. 39. Spiritus vadens, & non rediens.
(7.) Ezech. 1. 142. Ibant, & revertebantur, in similitudinem fulguris coruscantis.
(8.) S. Geronymus de Pablo, Hilario, Malcho, Paulus, Fabiola &c. el *Vitas Patrum*. S. Greg. Magn. los Dialogos: S. Greg. Niseno. de el Thaumaturgo: S. Bernardo de S. Malachias: Pedro Damiano, S. Sofronio, Pelagio, el Turonense, &c.
(9.) 3. Reg. 5. 17. Præcepit Rex, vt tollerent... lapides pretiosos. Et c. 9. 28. Qui cum venissent in Ophir, sumptum inde